



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXCIX	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 13 DE MARZO DE 2025	NÚMERO 9 SEGUNDA SECCIÓN
------------	---	--------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

ACUERDO del Consejo de Armonización Contable, aprobado en su primera sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el 5 de marzo de 2025, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Ejercicio 2025.

**GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

ACUERDO del Consejo de Armonización Contable, aprobado en su primera sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el 5 de marzo de 2025, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Ejercicio 2025.

Al margen el logotipo de la Secretaría, con una leyenda que dice: Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2025**

Actividades	2025			
	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Primera Reunión.				
1. Presentación del Plan Anual de Trabajo 2025, para su aprobación.				
2. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado.				
3. Publicación del Acta e Informe de Actividades en la página oficial del CACEP.				
4. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 4to periodo 2024.				
Segunda Reunión.				
1. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado.				
2. Publicación del Acta e Informe de Actividades en la página oficial del CACEP.				

<p>3. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 1er periodo de 2025.</p>				
<p>Tercera Reunión.</p>				
<p>1. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado. 2. Publicación del Acta e Informe de Actividades en la página oficial del CACEP. 3. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 2do periodo de 2025.</p>				
<p>Cuarta Reunión.</p>				
<p>1. Publicación de los Documentos Emitidos por el CONAC y CACEP, en el Periódico Oficial del Estado. 2. Publicación del Acta e Informe de Actividades en la página oficial del CACEP. 3. Informar sobre los Avances de la Armonización Contable en el Estado de Puebla, correspondiente al 3er periodo de 2025. 4. Presentación del calendario de Sesiones 2026, para su aprobación.</p>				

Con fundamento en el artículo 10 fracción VII de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, **HAGO CONSTAR** que el documento consiste en una foja útil, denominado **PLAN ANUAL DE TRABAJO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla para el Ejercicio 2025**, corresponde con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes en la primera sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el 05 de marzo del presente año.

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
L.C.P. UZZIEL MORALES SÁNCHEZ. Rúbrica.